

M. MANUEL CASTREJÓN MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

➤ PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir la siguiente:

GACETA MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2016-2018

MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ,
SÍNDICA MUNICIPAL;

LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA HERRERA,
PRIMER REGIDOR;

DULCE MARÍA BASTIDA ÁLVAREZ,
SEGUNDA REGIDORA;

JOSUÉ ENRIQUE VILLANUEVA CÁRDENAS,
TERCER REGIDOR

VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA,
CUARTA REGIDORA;

EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS,
QUINTO REGIDOR;

MARÍA TERESA SÁNCHEZ MUCIÑO,
SEXTA REGIDORA;

JUAN DOLORES FABELA HERNÁNDEZ,
SÉPTIMO REGIDOR;

FERMÍN BERNAL RODRÍGUEZ,
OCTAVO REGIDOR;

NANCY VALDEZ ESCAMILLA,
NOVENA REGIDORA;

JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA,
DÉCIMO REGIDOR;

IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA,
DÉCIMO PRIMER REGIDOR;

JORGE FLORES PARRA,
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR;

OMAR GARCÍA NAVA,
DÉCIMO TERCER REGIDOR;

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
2016-2018

GACETA MUNICIPAL



AÑO DOS ZINACANTEPEC, MÉX., A 27 DE OCTUBRE DE 2017. VOLUMEN UNO NÚMERO CUARENTA

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

ÍNDICE

	PAG.
CARÁTULA. -----	1
NOMBRE Y NÚMERO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.-----	2
PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL.-----	4-17

PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El turismo es una actividad económica sumamente dinámica, capaz de mantener un ritmo de crecimiento favorable, a pesar, de ser susceptible a presentarse condiciones adversas en el entorno nacional o internacional. La actividad turística tiene una ventaja propia del sector terciario, ya que genera un impacto económico más acelerado en comparación con otras ramas productivas.

Este noble sector, eleva el bienestar de las comunidades receptoras, genera un sentido de pertenencia y contribuye a la preservación de la riqueza natural y cultural.

El turismo es un sector en franca expansión en el mundo que muestra un horizonte claro de posibilidades de crecimiento para los próximos años, lo que eleva la importancia de su papel como motor de desarrollo para las economías.

Actualmente, el sector turismo presenta un crecimiento sostenido a nivel global. De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (OMT), de 2000 a 2012 el turismo creció a una tasa promedio anual de 3.6% en el mundo; con base en la llegada de turistas internacionales, generó 9 puntos del Producto Interno Bruto (PIB) mundial; uno de cada 10 empleos y participó con el 6% de las exportaciones mundiales. Para México representa una de las principales fuente de divisas, genera el 8.4 % del PIB y más de 2.2 millones de empleos.

Las características del mercado turístico marcan una tendencia hacia la diversificación de la oferta de destinos y productos del sector, lo cual abre espacios para una mayor competencia por la atracción de turistas internacionales.

México puede aprovechar mejor su potencial turístico. El país cuenta con ventajas comparativas que se asocian a su ubicación geográfica, al potencial de conectividad, a su amplio inventario turístico y capacidad para generar productos turísticos de calidad.

En lo que corresponde al Estado de México, específicamente a Zinacantepec, el turismo está escribiendo una nueva historia de desarrollo con un enfoque renovado, consolidándose como un destino turístico.

Es así como la administración municipal redobla esfuerzos por atender los retos y compromisos que marca el desafío de la tendencia de Turismo Sustentable, para contribuir a la generación de nuevos empleos, nuevas empresas y sobre todo beneficios económicos para los zinacantepequenses. Lo que tiene como finalidad impulsar un modelo de desarrollo basado en la sustentabilidad y competitividad turística, de manera conjunta con los empresarios y los agentes sociales, buscando que el turismo sea una prioridad de desarrollo en el municipio.

En este documento se plasman las estrategias empleadas para su aplicación, así como las metas a alcanzar y el seguimiento activo de estas acciones. Es un importante esfuerzo de la planeación estratégica del sector con visión de largo plazo y que regirá el rumbo del turismo en el municipio de Zinacantepec. Esperando trabajar con la colaboración de todos aquellos que viven de este sector para que en un futuro, Zinacantepec, se distinga por la calidad y diversidad de los servicios que ofrece orgullosamente a cada visitante que sea atraído por la riqueza cultural y natural, pero principalmente por su gran patrimonio histórico.

Éste Plan se presenta con el firme compromiso de que cada uno de los objetivos, acciones estratégicas, proyectos y metas trazados en su contenido, sean ejecutadas para la competitividad de un sector unido, responsable y generador de desarrollo.

I. MARCO JURÍDICO

Las bases jurídicas que sustentan este Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Zinacantepec, Estado de México, incluyen leyes, reglamentos, estudios, planes y programas en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal que se enuncian a continuación:

a) **Ámbito Federal.**

En el ámbito federal se considera la siguiente legislación que involucra además de nuestra Constitución Política, a las demás dependencias de gobierno implicadas directa e indirectamente con la actividad turística de México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

LEY	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
Ley de Planeación	Capítulo I- Artículo 9	Las dependencias de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo.
Ley General de Turismo	Capítulo IV- Artículo 10	Corresponde a los municipios formular y conducir su política turística aplicando distintos instrumentos, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en bienes y áreas de competencia municipal.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Apartado "México Próspero"	Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados, al desarrollo municipal y al crecimiento del sector.
Programa Sectorial de Turismo 2013-2018	Estrategia 5	Promover una distribución amplia y justa de los beneficios económicos y sociales del turismo en los municipios receptores.
Programa de Turismo Sustentable en México	Estrategia 2.- Agenda Intersectorial de Sustentabilidad	Es un instrumento para mejorar los efectos del turismo en el ámbito municipal y elevar el nivel de vida de los pobladores de los destinos turísticos.
Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Artículo 1	Regular la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes, los cuales constituyen vías generales de comunicación.
Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018	Apartado "Sectores y transportes"	Contar con infraestructura y plataformas logísticas modernas que detonen actividades de valor agregado y promuevan el desarrollo equilibrado del municipio. Tener una adecuada conectividad para alcanzar un desarrollo equilibrado y hacer que las personas y los bienes lleguen a su destino con oportunidad y al menor costo posible.
Ley General de Asentamientos Humanos	Artículo 1	El municipio debe fijar normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos, con pleno respeto a los derechos de los mismos, así como el cumplimiento de las obligaciones.
Ley General de Desarrollo Social	Artículo 9	Los municipios, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como

		oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.
Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	Artículo 4	Los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en ésta Ley y en otros ordenamientos legales.
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	Artículo 6	Los municipios, ejercerán sus atribuciones en materia de prevención de la generación, aprovechamiento, gestión integral de los residuos, de prevención de la contaminación de sitios y su remediación.

b) Ámbito Estatal.

En el ámbito estatal se consideró la siguiente legislación:

LEY	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Artículo 115	Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.
Ley de Expropiación para el Estado de México	Artículo 2	En el Estado de México la propiedad privada sólo podrá ser expropiada por causa de utilidad pública y mediante indemnización.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México	Artículo 11	Los titulares de las dependencias de ayuntamiento, no podrán desempeñar ningún otro puesto, empleo, cargo o comisión, salvo los relacionados con la docencia y aquellos que, por estar directamente relacionados con las funciones que les correspondan, sean expresamente autorizados por el Gobernador del Estado.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	Artículo 1	Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 5	La planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del Estado de México y municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, en concordancia con los fines sociales, económicos, ambientales y políticos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

c) Ámbito Municipal.

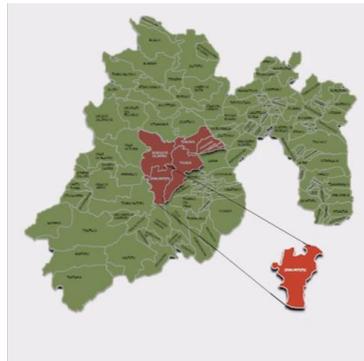
En el ámbito municipal se consideró la siguiente legislación:

LEY	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
Reglamento Municipal de Turismo Zinacantepec	Objetivo	Incrementar la actividad turística en Zinacantepec, promoviendo el folklore, las artesanías y gastronomía, así como el patrimonio cultural del municipio.
Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec	Apartado 1	Planificar el desarrollo urbano bajo criterios de sustentabilidad y bienestar social, ante todo el bien común sobre el individual o grupal, establecer los usos de suelo permitidos, las áreas de crecimiento futuro y la densidad de construcción permitida por zona. Así mismo, se considera la distribución y dotación de redes de infraestructura eléctrica, hidráulica, de comunicaciones y transporte, con el fin de dirigir el crecimiento urbano hacia zonas aptas, y al mismo tiempo promover la cobertura universal de los servicios urbanos municipales.

II. DIAGNÓSTICO

a. Situación actual del municipio.

El municipio de Zinacantepec, perteneciente al Estado de México, está situado en la porción occidental del Valle de Toluca; limita al norte con Almoloya de Juárez; al sur con Texcaltitlán, al este con Toluca y Calimaya; al oeste con Temascaltepec y Amanalco de Becerra y al sureste con Villa Guerrero y Coatepec Harinas.



Zinacantepec cuenta con una superficie considerable de recursos naturales y culturales los cuales son susceptibles de aprovechamiento turístico, al mismo tiempo estos recursos permiten un desarrollo para los habitantes de las localidades del municipio.

Con base en lo anterior el municipio asume un papel muy importante, que a partir del conocimiento del potencial turístico con el que cuenta, logra concientizar tanto a los pobladores locales como a los visitantes sobre el valor del patrimonio natural y cultural en un corto, mediano y largo plazo.

El patrimonio con el que cuenta Zinacantepec no solo es una inversión económica sino que es una herencia que debemos preservar para las nuevas generaciones, por tal motivo es necesario implementar programas para la conservación de los recursos.

La actividad turística requiere de la acción conjunta de autoridades gubernamentales y sociedad, por lo que se plantean estrategias en las que las medidas que se tomen hoy trasciendan en beneficio del municipio.

En virtud de lo anterior, el 9 de Octubre de 2015 se le otorgó a Zinacantepec el nombramiento que lo reconoce como "Pueblo con Encanto" a través de la Secretaría de Turismo del Estado de México. En términos turísticos, su principal área de mercado se constituye por la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y de la Ciudad de México, localizándose entre una hora y media y dos horas del Municipio. En Zinacantepec se ubican inmuebles con valor histórico y cultural muy importantes, como por ejemplo, la Parroquia de San Miguel Arcángel y el Museo Virreinal, los cuales fueron construidos en el siglo XVI por la orden de los Franciscanos. Exhiben arte religioso y otros elementos únicos en México y en América Latina. Desde el año de 1934 es considerado monumento nacional y desde 1980 es considerado museo.

Las haciendas son otro de los atractivos del municipio, ya que se cuenta con algunas muy significativas y que en su momento representaron el auge agrícola y ganadero del municipio y que poco a poco se fue perdiendo.



En primer lugar se tiene la Ex Hacienda Tejalpa ubicada hacia la zona sur-poniente del municipio y que conserva su estilo colonial en prácticamente todas sus edificaciones, las cuales han recibido mantenimiento constante además de que se utiliza para eventos sociales.



También se cuenta con la Ex Hacienda de Santa Cruz de los Patos que data del siglo XVII, ubicada en San Antonio Acahualco y aunque se le han realizado remodelaciones sigue siendo un atractivo para visitar. Actualmente se ubica ahí el Colegio Mexiquense, el cual es un Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.

Hacia la zona sur, se ubica un lugar denominado La Ciénega donde se realizan actividades de conservación del medio ambiente y un criadero de trucha, en el que se permiten realizar actividades de pesca y consumo.



b. Vialidad y Transporte

A través del tiempo, Zinacantepec se ha consolidado como uno de los municipios estructuradores de la actividad regional del Valle de Toluca. El municipio de Zinacantepec y sus áreas urbanas principales se localizan en el extremo poniente del área metropolitana de Toluca. La mayoría de las vialidades regionales (de cuota y libres, antiguas y modernas) que conectan la zona metropolitana del Valle de Toluca con los principales municipios del estado de Michoacán, se encuentran en Zinacantepec. Es por ello, que este municipio ha reflejado un especial dinamismo en flujos e intercambios económicos a nivel regional con varios municipios del estado de Michoacán, principalmente con Zitácuaro.

A nivel micro regional, el municipio de Zinacantepec tiene un papel de gran importancia. La red de infraestructura vial existente, que está orientada principalmente en sentido este-oeste, y su posición espacial dentro de la zona metropolitana de Toluca favorecen los intercambios de personas, mercancías e información entre los municipios de Zinacantepec, Toluca, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco. Es decir, que el municipio de Zinacantepec se convierte en un estructurador espacial de la actividad económica y social de la zona metropolitana en un sentido oriente-poniente.

El sistema carretero se compone de 40.11 km. de vialidades de carácter regional, entre las que destacan: la Calzada al Pacífico que forma parte de la carretera federal MEX-134 que interconecta con los municipios del suroeste y el estado de Guerrero; el paseo Adolfo López Mateos que más tarde se convierte en la carretera federal MEX-015 Toluca-Morelia.

Durante su trayecto se intersecta con la carretera a Almoloya de Juárez y con la carretera a Amanalco. Aunado a lo anterior, se puso en funcionamiento la prolongación de Av. Las Torres, que comunica a San Mateo Atenco, Lerma, Metepec, Toluca y Zinacantepec.

Todo lo anterior evidencia la relevancia económica, geográfica y social del municipio en diferentes ámbitos.

El transporte funciona como un sistema de servicio a la movilidad de personas, bienes y servicios dentro de la Zona Urbana, la Zona Metropolitana y con otras regiones del país, es un elemento que facilita la intra e inter comunicación.

Por su cercanía con la ciudad de Toluca, el transporte juega un papel importante en el proceso de integración económica municipal, y en un contexto estatal, incluso nacional.

El tipo de transporte que opera en el municipio es de tipo suburbano, interurbano y foráneo, las principales rutas son las que a continuación se presentan.

Cuadro 12. Principales rutas de transporte.

Ruta	Empresa
1 Terminal de Toluca – Zinacantepec, San Antonio Acahualco.	10 Servicio de Transporte Urbano y Suburbano de Toluca, S. A. de C. V.
2 Terminal de Toluca, Centro de Toluca - Zinacantepec.	11 Autobuses México – Toluca, Zinacantepec y Rames, S. A. de C. V.
3 Terminal de Toluca – Zinacantepec, San Cristóbal Tecolot.	12 Autobuses México – Toluca, Zinacantepec y Rames, S. A. de C. V.
4 Terminal de Toluca, Centro de Toluca-San Luis Mexitepec.	15 Servicio de Transporte Urbano y Suburbano de Toluca, S. A. de C. V.
5 Terminal de Toluca, Centro de Toluca - Zinacantepec, Santa Cruz Cuautenco.	16 Autobuses México – Toluca, Zinacantepec y Rames, S. A. de C. V.
6 Terminal de Toluca, Centro de Toluca - Valle del Zamarrero.	17 Autobuses México – Toluca y Zinacantepec y Rames, S. A. de C. V.
7 Santa María del Monte – Lerma	18 Toluca y Zinacantepec y Rames, S. A. de C. V.

Fuente: Elaboró APLA Consultores, Estudios Urbanos y Regionales SA de CV.

Es importante aclarar que sobre el paseo Adolfo López Mateos existe transporte foráneo proveniente de la terminal de Toluca con destino a ciudades como son: Guadalajara, Morelia, Uruapan, Ciudad Altamirano, Zitácuaro, Valle de Bravo, entre otras. Algunas de estas rutas son atendidas por las empresas Autobuses de Occidente, Herradura de Plata, Autotransportes Tres Estrellas del Centro, S. A. de C. V. y Autobuses México, Toluca, y Zinacantepec y Rames, S. A. de C. V.

c. Sistema de Transporte Foráneo

Comunica a las localidades municipales con el centro urbano de Zinacantepec, la ciudad de México, la ciudad de Toluca, Almoloya de Juárez, Temascaltepec, Villa Victoria, entre otros destinos. Las empresas que ofertan este servicio son: Servicios Urbanos y Suburbanos Xinantécatl S.A. de C.V., Autobuses México, Toluca, Zinacantepec y Rames S.A.

d. Sistema de Transporte Suburbano

Este servicio se presta principalmente a través de taxis colectivos. Una vez que las líneas de camiones que prestan el mismo servicio se encuentran en malas condiciones, sus tiempos de recorrido son prolongados y sus rutas no cubren la totalidad del municipio.

e. Sistema de Transporte Interurbano

Comunica a la cabecera municipal con las localidades de San Antonio Acahualco, Santa María del Monte, San Juan de las Huertas, Santa Cruz, San Pedro Tejalpa y Ojo de Agua.

Cuadro 13. Sistema de Transporte interurbano.

Ruta	Empresa	Periodicidad
San Pedro Tejalpa – Maquinita	Xinantécatl	10 minutos
San Antonio Acahualco - Terminal Toluca Puente Pilares	Xinantécatl	5 minutos
San Antonio Acahualco-Centro-Puente Pilares	Xinantécatl	5 minutos
San Antonio Acahualco-Lerma Amomolulco	Autobuses Zinacantepec	10 minutos
San Antonio Acahualco-Terminal – Terminal Toluca	Autobuses Zinacantepec y Rames	10 minutos
San Juan de las Huertas – Puente Pilares	Xinantécatl	10 minutos
San Juan de las Huertas –Lerma	Autobuses Zinacantepec	10 minutos
San Juan de las Huertas - Aeropuerto	Autobuses Zinacantepec	10 minutos
Ojo de Agua – Puente Pilares	Xinantécatl	15 minutos
Ojo de Agua – Terminal Toluca	Autobuses Zinacantepec	15 minutos
Santa Cruz Cuautenco– Maquinita	Xinantécatl	10 minutos
Santa Cruz Cuautenco – Centro Toluca – Puente Pilares	Xinantécatl	10 minutos
Santa María del Monte – Puente Pilares	Xinantécatl	10 minutos
Santa María del Monte – Lerma	Autobuses Zinacantepec	15 minutos
Santa María del Monte – Terminal Toluca	Autobuses Zinacantepec y rames	15 minutos
Santa María del Monte – Ciudad de México	Zinacantepec	Todos los lunes por la mañana
En todas las localidades del municipio	Taxis colectivos	-----

Fuente: Elaboró APLA Consultores, Estudios Urbanos y Regionales SA de CV.

Se concluye señalando que el servicio de transporte de Zinacantepec, cubre una amplia extensión del territorio municipal, sin embargo, presenta ciertas deficiencias, generalmente en cuanto a falta de mantenimiento y limpieza de las unidades. El sistema de transporte cubre sólo los horarios de 5:30 a 21:00 horas y los tiempos de traslado son largos.

En el 2014, se presentó el Proyecto del Tren Interurbano, el cual contará con seis estaciones de las cuales 2 son terminales (Zinacantepec y Observatorio) y 4 intermedias (Toluca, Metepec, Lerma y Santa Fe).



III. OBJETIVOS

El desarrollo de la actividad turística en el municipio de Zinacantepec es un proyecto integral que contempla las necesidades más importantes de su área, uno de los aspectos básicos es el uso responsable de los atractivos para su preservación para las generaciones venideras.

Lograr la inclusión de Zinacantepec en el Programa de Pueblos Mágicos, añade un valor más al crecimiento turístico del municipio y, como tal, debe elevar sus estándares de calidad y servicio sin olvidar el compromiso ambiental que el turismo guarda con el medio en el que se desenvuelve. En ese sentido, se plantean los siguientes objetivos.

a. Objetivo General

Consolidar al Municipio de Zinacantepec como un destino turístico sobresaliente a nivel nacional e insertarlo a la oferta turística de calidad a través de la obtención del nombramiento "Pueblo Mágico", procurando la conservación de sus recursos naturales, culturales y gastronómicos y ofertando productos turísticos diversificados.

b. Objetivos particulares.

- ✓ Adaptar las ordenanzas municipales vigentes a la realidad turística del municipio y regulación de los usos turísticos del mismo.
- ✓ Generar el desarrollo sustentable de la actividad turística y mejorar las condiciones en el Municipio de Zinacantepec.
- ✓ Impulsar el aprovechamiento racional de las riquezas naturales bajo el criterio del ecoturismo.
- ✓ Destinar mayores recursos financieros para promover las actividades turísticas en el Municipio y la región.
- ✓ Impulsar y apoyar a la inversión pública y privada en proyectos estratégicos, orientados a la generación de la industria turística, incidiendo en el crecimiento urbano ordenado y mejorando la economía local.
- ✓ Insertar a Zinacantepec en proyectos metropolitanos para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos y lograr el desarrollo ordenado del turismo en el Municipio.

c. Metas

- ✓ Ampliar y mejorar la oferta de hospedaje y alimentos con certificación de procesos y calidad en los servicios.
- ✓ Mejorar la calidad turística ofrecida a los visitantes a través de la mejora de los procesos de información y la calidad de las empresas.
- ✓ Fomento de una cultura colaborativa y de unidad entre las empresas turísticas presentes en el municipio, mejorando los entornos de colaboración privado - privado y público - privado.
- ✓ Trabajar de la mano con los organismos e instancias civiles y sociales que trabajen en pro de la actividad turística.
- ✓ Crear una campaña de comunicación dirigida a la sociedad civil, para dar a conocer la importancia del turismo para el desarrollo local.
- ✓ Crear una campaña dirigida a sensibilizar a la población del municipio para la conservación del patrimonio arquitectónico como elemento cultural identitario.
- ✓ Promover un turismo respetuoso del entorno, protector de los recursos naturales y culturales, atento a las condiciones y necesidades ambientales; además de procurar la gestión, planeación y el desarrollo armónico y equilibrado.
- ✓ Prever áreas recreativas aprovechando el potencial forestal (Volcán Xinantécatl).

d. Visión del Municipio de Zinacantepec como destino turístico.

El Municipio de Zinacantepec obtendrá el nombramiento de Pueblo Mágico y se posicionará como una potencia turística a nivel nacional, con una oferta diversificada de servicios y productos competitivos, lo que detonará la inversión y el crecimiento económico, impulsando el desarrollo regional sustentable y los beneficios sociales del Municipio.

e. Escenarios de Desarrollo

Muchos son los destinos del Estado de México que han sobresalido a lo largo de los años por su valor histórico, cultural y/o natural; municipios que han trabajado durante varios años por lograr posicionarse como destinos turísticos.

En el caso de Zinacantepec, es a partir de 2013 que se empieza a dar impulso a la actividad turística con la creación de un Departamento de Turismo en el Plan de Desarrollo Municipal. Gracias a que Zinacantepec cuenta con una superficie considerable de recursos naturales y culturales los cuales son susceptibles de aprovechamiento turístico, lo que permite un potencial desarrollo para la comunidad local.

La actividad turística requiere de la acción conjunta de autoridades gubernamentales y la sociedad, por lo que se plantean estrategias en las que las medidas que se tomen hoy trasciendan en beneficio del municipio.

A partir de 2013 se han llevado a cabo cinco ferias del Marisco en la comunidad de San Luis Mextepec, cinco Ferias del Alfeñique en la cabecera Municipal, una Feria del Pan en Santa Cruz Cuauhtenco y la recién creada Feria del Taco que se realiza en la Cabecera Municipal; eventos que han logrado posicionar a Zinacantepec en plano Económico, Cultural y Turístico.

Además se han realizado recorridos turísticos a diversos actores (políticos, personal de instancias gubernamentales, empresarios, escuelas y particulares) que han incluido en su vagar cultural y turístico a Zinacantepec, lo que ha significado que el municipio sea recomendado como destino entre más personas cada vez.

Por otro lado, se ha impulsado el turismo mediante reportajes televisivos que han sido transmitidos en cadenas como Televisa Toluca, Tv Azteca Toluca y Tv Mexiquense.

Otra de las acciones más importante es la capacitación a prestadores de servicios turísticos a través de instituciones como SECTUR, IIFAEM, la UAEMEX y Universidad Siglo XXI.

En virtud de lo anterior, el 09 de Octubre de 2015 se le asignó al municipio de Zinacantepec el nombramiento que otorga la SECTUR Estado de México que lo reconoce como Pueblo con Encanto.

Así, con el fin de ofrecer a los visitantes un lugar digno de un Pueblo con Encanto, se realizó una inversión de 5 millones de pesos con aportación 1 a 1 entre la SECTUR y el Gobierno Municipal, para la remodelación del Jardín Municipal y el revestimiento y pinta de fachadas del primer cuadro de Zinacantepec.

En general, éste es el escenario en el que se desarrolla la actividad turística en del municipio.

IV. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Tomando en cuenta los objetivos, la visión y las metas que plantea éste Programa de Desarrollo Turístico Municipal de Zinacantepec se establecen las siguientes estrategias y líneas de acción:

ESTRATEGIA 1. Fortalecer la Oferta Turística actual y desarrollo de nuevos productos que favorezcan la pernocta, mediante la consolidación del Zinacantepec como destino turístico.

Líneas de Acción.

- Mejoramiento de la imagen urbana, vinculando el patrimonio edificado con anécdotas y leyendas.
- Posicionamiento de las artesanías del Municipio de Zinacantepec mediante la promoción de recorridos por los talleres artesanales y de la Casa de Artesanías Murzinarte.
- Impulso a la gastronomía mediante la promoción del Corredor gastronómico de San Luis Mexitepec y de la creación del Mercado de comida en el Centro de Zinacantepec.
- Difusión de los atractivos, colocando señalamientos en vías de acceso y distribuyendo promocionales en sitios de concentración.
- Incremento de capacitación a los prestadores de servicios turísticos, facilitando la celebración de cursos y talleres.
- Promoción de la cultura turística en la población, mediante Programas que destaquen los beneficios de esta actividad.

ESTRATEGIA 2. Crear un programa de mercadotecnia para el desarrollo y consolidación de Zinacantepec como destino turístico.

Líneas de acción.

- Colocar espectaculares en las vialidades más importantes del Estado de México en donde se promueva a Zinacantepec como destino turístico.
- Lanzar una campaña publicitaria en televisión y radio a nivel nacional.
- Instalación de un módulo de información turística en el Municipio de Zinacantepec.
- Participar en tianguis turísticos.
- Intensificar el uso de Internet y las redes sociales para instrumentar estrategias de mercadotecnia en línea.

ESTRATEGIA 3. Poner en operación programas de restauración, remodelación y mantenimiento de las construcciones antiguas y de fachadas de edificios discordantes.

Líneas de acción.

- Concertar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), las acciones prioritarias de rescate, preservación y difusión del patrimonio arqueológico e histórico del municipio.
- Preservar la fisonomía de las construcciones tradicionales de los poblados y las formas de utilización del suelo.

- Restaurar y dar mantenimiento a los bienes que forman al patrimonio cultural inmobiliario del municipio.

ESTRATEGIA 4. Aprovechar la demanda de los municipios consolidados turísticamente.

Líneas de acción.

- Establecimiento de circuitos turísticos entre el Pueblo Mágico de Metepec, Toluca y Zinacantepec.
- Habilitación de miradores turísticos en el cerro del Molcajete y el Volcán Xinantecatl.
- Crear senderos turísticos en el Volcán Xinantecatl que empiecen en la Ciénega y/o el Parque de los Venados y terminen en las Lagunas del Sol y La Luna.
- Coordinar acciones e inversiones con los Municipios aledaños que integren circuitos y rutas turísticas que incluyan a Zinacantepec como punto de visita para contar con señalización regional como un corredor turístico.

ESTRATEGIA 5. Fortalecer el patrimonio intangible y la inclusión social de las comunidades de Zinacantepec.

Líneas de acción.

- Impulso a Programas de Cultura Turística en las escuelas del Municipio en todos sus niveles; así como Programas de concientización a la población acerca de la importancia del arraigo cultural y la calidez turística.
- Diversificar las actividades culturales y educativas a nivel de concursos locales formalmente promovidos por el Ayuntamiento, enfocados a concursos dibujo, pintura y composición entre niños y jóvenes.
- Promover y difundir la riqueza del patrimonio arqueológico, histórico arquitectónico y cultural, con el fin de fomentar el arraigo e identidad de los habitantes.
- Apoyo a celebración de eventos culturales y artísticos que contribuyan a difundir la riqueza cultural del Municipio y la recuperación de leyendas.
- Dar continuidad a los eventos turístico -culturales que han posicionado Zinacantepec como destino (Feria del Marisco, Feria del Alfeñique, Feria del Taco, Festival Virreinal).

ESTRATEGIA 6. Ampliar y mejorar la oferta de hospedaje y alimentos con certificación de procesos y calidad en los servicios.

Líneas de acción.

- Impulsar la participación de las empresas hoteleras y restauranteras en los Programas Federales de Turismo, particularmente el programa Moderniza, el cual otorga la certificación de Calidad en servicios de hospedaje (Distintivo M), así como el Programa de Mejoramiento de la Calidad en el Manejo Higiénico de los Alimentos (Distintivo H).
- Programa permanente de capacitación para guías de turistas, prestadores de servicios, autoridades municipales y población, que contribuya a hacer del turismo una palanca de desarrollo.

ESTRATEGIA 7. Fortalecer las MIPYMES como pilar económico fundamental del sector, a través de Programas que contribuyan a mejorar sus condiciones productivas.

Líneas de acción.

- Fortalecer la infraestructura hotelera a través de Programas Estatales y Federales.
- Asesoramiento para la obtención de créditos para emprender negocios (INADEM, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Economía).

ESTRATEGIA 8. Crear recorridos turísticos que incluyen a los principales atractivos turísticos que están en condiciones de aprovecharse de manera sustentable y representan la identidad de Zinacantepec.

Líneas de acción.

- Noche de museos en el Museo Virreinal de Zinacantepec. (2 hrs). Este empezará a las 20:00 hrs.; se pretende contar una leyenda durante el recorrido por el Ex Convento y al final ofrecer pan artesanal y chocolate.
- Visita al Corredor gastronómico de San Luis Mextepec. (2hrs.) En este recorrido el visitante podrá degustar de los platillos elaborados por marisqueros de la zona.
- Visita a la Ciénega y Museo Virreinal. (8 hrs.) En este recorrido el visitante podrá dar una visita guiada por el Museo Virreinal de Zinacantepec y luego tendrá un día de campo en el paraje La Ciénega en donde podrá pescar, comer y realizar algunas actividades ecoturísticas.

ESTRATEGIA 9. Fortalecer las condiciones de infraestructura carretera de acceso al Municipio de Zinacantepec, así como de los servicios básicos de saneamiento y señalización turística regional.

Líneas de acción.

- Integración de los atractivos turísticos, mediante rutas y circuitos que salgan del centro de las comunidades a las que pertenece cada atractivo.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad a las localidades con potencial turístico en el Municipio.
- Mejoramiento del sistema de señalización y señalética turística en las principales vías de acceso al municipio y en las comunidades a las que pertenece cada atractivo.
- Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y disposición de desechos sólidos.
- Promover la construcción de un paradero carretero como parte de un sistema que facilite el recorrido a lo largo de la parte alta del municipio (Zona del Xinantecatl) y sea un sitio de promoción de la riqueza natural de Zinacantepec.
- Mejorar los espacios públicos para ser utilizados en la oferta de productos turísticos como representación de obras de teatro al aire libre, fiestas y ferias.
- Obligar a cumplir con lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Imagen Urbana, para la construcción de cualquier edificación en el Municipio de Zinacantepec.

ESTRATEGIA 10. Impulsar el aprovechamiento turístico con criterios de sustentabilidad que proteja los recursos naturales y la diversidad genética de las especies existentes, particularmente de las endémicas, amenazadas y en peligro de extinción.

Líneas de acción.

- Promover incentivos turísticos para formar empresas que brinden servicio de actividades ecoturísticas que actúen bajo normas de sustentabilidad.
- Incentivar y desarrollar Programas Educativos dirigidos a niños y jóvenes para promover la sensibilización respecto a la conservación de la naturaleza y su utilización sostenible.
- Impulsar en el sector privado una certificación fiable para demostrar a sus clientes los principios de sustentabilidad.
- Impulsar Programas de Capacitación en materia de protección ambiental a funcionarios municipales y a la ciudadanía en general en coordinación con autoridades Estatales y Federales.
- Promover actividades turísticas que fomenten la conservación de los recursos naturales y eviten la contaminación ambiental.
- Disminuir los problemas derivados de la recolección y disposición final de los desechos sólidos y su impacto en las futuras actividades turísticas mediante el Programa Municipal de Manejo de Residuos Sólidos.
- Promover políticas que incidan en la disminución de las demandas de agua por la actividad turística, que incluya su tratamiento y reutilización en actividades compatibles.
- Desarrollar proyectos de saneamiento de cauces y barrancas y fomentar sistemas de tratamiento de agua residual.
- Reforestar las áreas en donde se encuentran los atractivos turísticos naturales del Municipio.

V. PROYECTOS TURÍSTICOS DETONADORES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Para impulsar la actividad turística en el Municipio, se han seleccionado una serie de Proyectos los cuales se desarrollarán en el Pueblo con Encanto de Zinacantepec.

a) Cableado Subterráneo en el Primer Cuadro del Centro Histórico de Zinacantepec.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana del municipio, a la seguridad de la población, visitantes y/o turistas, además de menor contaminación visual. El cableado subterráneo también beneficia al peatón. La ausencia de postes permite que haya más espacio. Subir a sus balcones y terrazas es seguro, pues no se corre peligro de tocar cables de alta tensión. En las veredas, los postes solo proveen iluminación a las calles. De ellos no cuelgan cables de luz, telefonía o Internet, cuyo exceso, en muchos casos, puede provocar su caída.

Descripción: Red de distribución de energía eléctrica de aérea por subterránea; es un proyecto que obedece a la necesidad de tener una reglamentación y uniformizar la calidad y al mismo tiempo simplificar la construcción de líneas y redes subterráneas conforme a un criterio técnico económico, manejando un concepto enfocado a transmitir una energía con el entorno, que a su vez permitirá tener instalaciones eficientes y de bajo mantenimiento. Cumpliendo así, con los lineamientos de Pueblos Mágicos.

b) Mercado de Artesanías y Centro Cultural de Zinacantepec.

Objetivo: Crear un espacio para la comercialización y exhibición de las artesanías zinacantepequenses y contar con un lugar óptimo para el desarrollo de actividades culturales.

Descripción: Edificio de dos plantas con espacio para el Mercado de Artesanías y con salones de usos múltiples y un auditorio.

c) Proyecto de Imagen Urbana.

Objetivo: La imagen urbana en el Municipio fortalecerá social, territorial, ambiental, económica y visualmente el incremento de actividades dentro del mismo, la Identidad que nos Une, propiciará a mejorar la calidad de vida de la población y dará esencia a los zinacantepequenses con su lema "**Yo Amo Zina**" ya que es la prioridad de la conservación de sus tradiciones y costumbres.

Descripción: Se propone unificar las fachadas de todos los comercios que se encuentran sobre el primer cuadro del municipio, cambiando con ello los toldos y dejando únicamente la razón social de cada comercio con un tipo de letra y color específico. Asimismo, cuando se trate de edificaciones consideradas como patrimoniales, monumentos históricos, e inmuebles de propiedad particular o pública, se debe contar con el visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia para la remodelación o pintura de las fachadas, previa presentación ante la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Obras Públicas de la aprobación que por escrito haga la institución antes mencionada.

d) Proyecto de paseo turístico en la comunidad de Raíces. (Segunda etapa)

Objetivo: Contar con un espacio de atención al visitante de la zona alta del municipio y de los turistas del Xinantecatl.

Descripción: Contará con un mirador, módulo de atención médica y turística, corredor turístico y de comida, edificios públicos, espacios religiosos, paradero de autobuses y estacionamiento.

e) Señalética en su Primera Etapa (Av. 16 de Septiembre).

Objetivos:

1. Facilitar la orientación rápida y con certeza, distinguiendo claramente los sistemas de autoguía vial y peatonal.
2. Destacar el interés sobre el entorno sin interferir con las actividades comerciales, económicas y turísticas.
3. Reducir el desorden y la contaminación visual.
4. Unificar el sistema como un todo.

Descripción: El proyecto se trabajará en primera instancia sobre la avenida principal del Municipio, donde se manejarán señalamientos informativos (específicamente para identificar los atractivos turísticos que se encuentren en dicha zona), señalamientos restrictivos y señalamientos preventivos. Esto se aplicará al servicio de los pobladores, visitantes y turistas para su orientación en un lugar determinado, para la mejor y la más rápida accesibilidad a los servicios requeridos y para una mayor seguridad en los desplazamientos.

f) Andador Turístico.

Objetivo: Contar con un espacio seguro para la población, visitantes y/o turistas, con adecuadas condiciones para caminar y conocer la comida típica del municipio así como promover un mejor canal de comercialización y distribución de los productos directamente del artesano al comprador.

Descripción: Debido a las condiciones de comercio que se presentan sobre el centro del Municipio, existe una calle llamada Miguel Hidalgo, entre 5 de febrero y Av. 16 de septiembre que es susceptible a convertirse en un andador, donde pudieran establecerse los artesanos y en fechas específicas (como en el mes de octubre y noviembre) colocarse también los artesanos del alfeñique.

Expedido en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Zinacantepec, Estado de México. A los dieciocho días del mes de octubre de 2017.

MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
RÚBRICA

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
RÚBRICA

CERTIFICO:

QUE EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL; CONTENIDO EN ESTA GACETA MUNICIPAL, ES COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; QUE OBRA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

DOY FE

RUBRICA

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA.